

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7753/18

Res. 3491/18

ACTA N° 176, de fecha 27 de noviembre de 2018.

VISTO: La nota presentada por la Comisión Bipartita de Extensiones Horarias, solicitando se conceda extensión horaria a los funcionarios que menciona;

RESULTANDO: I) que la mencionada Comisión a fs. 1 eleva nómina de solicitudes que propone sean concedidas por el Consejo;

II) que según el informe de vacantes existentes comunicada por el Programa de Gestión Financiero Contable, para el Escalafón “C” – Administrativo, existirían 7 extensiones y para el Escalafón “F” – Auxiliar de Servicio, 3 extensiones;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente hacer lugar a lo solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, a los funcionarios que a continuación se detallan:

ESCALAFÓN “F”

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
BOURDETTE, Rodrigo	4.479.636-8	Instituto Tecnológico Superior
VARIETTI, Nicolás	4.940.279-0	Escuela Técnica “Maestro Nicasio García” – Cerro
TABACCHI, Mara	3.163.161-8	Escuela Técnica de Paso de la Arena

ESCALAFÓN “C”

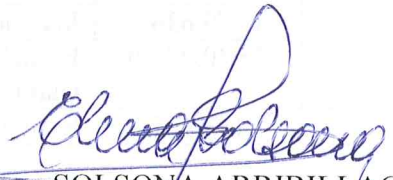
APELLIDO y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
MUNDIN, Maximiliano	4.693.020-9	Programa de Gestión Educativa – Departamento de Adquisiciones
HERNÁNDEZ, Teresita	4.373.590-1	Programa de Gestión Financiero Contable –

		Departamento de Gastos
ANDRIA, Damián	4.416.363-8	Programa de Gestión Financiero Contable - Sección Descuentos y Beneficios Sociales
GASAGOITE, Paula	4.872.644-6	Programa de Gestión Financiero Contable - Sección Proyectos y Convenios
TRIVEL, Natalia	4.646.960-2	Programa de Gestión Financiero Contable - Sección Sueldos Docentes Escalafonados
NUÑEZ, Pamela	5.097.519-0	Programa de Gestión Financiero Contable - Departamento de Gestión Previsional
CUSTODIO, Ricardo	4.263.709-7	Programa de Gestión Financiero Contable - Departamento de Compras

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamentos de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLA
Secretaria General

NC/as

